



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

14 de junio de 2017

Núm. 96

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 154/000011 (CD)** Creación de una Ponencia para el estudio de diversas cuestiones relativas
573/000003 (S) a la ciberseguridad en España 2

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

- 161/001273 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra
663/000012 (S) Republicana, sobre la derogación de la Ley de Seguridad Nacional.
Desestimación 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000011 (CD)

573/000003 (S)

La Comisión Mixta de Seguridad Nacional en su reunión celebrada el 1 de junio de 2017, a propuesta de la Mesa y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la citada Comisión, ha acordado, la creación de una Ponencia para el estudio de diversas cuestiones relativas a la ciberseguridad en España.

La Ponencia tendrá las siguientes características:

1. La Ponencia estará presidida por el Presidente de la Comisión Mixta o por otro miembro de la Mesa que le sustituya, y formarán parte de ella tres representantes del Grupo Parlamentario Popular, dos representantes de los grupos con más de 50 parlamentarios, y uno de los demás grupos parlamentarios, quienes además podrán designar un suplente. Asimismo podrán participar en sus reuniones los miembros de la Mesa de la Comisión.

El Letrado de la Comisión Mixta asesorará a la Ponencia y redactará sus acuerdos e informes.

2. El objeto de la actividad de la Ponencia consistirá en el estudio de las múltiples cuestiones que se suscitan relativas al ámbito de la ciberseguridad.

3. Si la Ponencia decidiese realizar alguna comparecencia o solicitar datos o documentos, su tramitación se hará de conformidad con los procedimientos reglamentarios ordinarios. Las comparecencias podrán celebrarse en la propia Ponencia o mediante sesiones de la Comisión Mixta.

4. Los acuerdos que tuvieren que adoptarse en el seno de la Ponencia se ajustarán al criterio del voto ponderado en función del número de miembros de los Grupos Parlamentarios en los Plenos de ambas Cámaras.

5. El plazo para la finalización de sus trabajos concluirá el 1 de diciembre de 2017. En el caso de que la Ponencia decida elaborar un informe, dicho documento deberá ser sometido a la consideración de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional antes de dicha fecha.

Este plazo puede ser prorrogado hasta el final del siguiente periodo de sesiones por acuerdo de la propia Comisión Mixta.

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Seguridad Nacional**161/001273 (CD)****663/000012 (S)**

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, en su sesión del día 1 de junio de 2017, de desestimar la Proposición no de Ley sobre la derogación de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 44, de 21 de febrero de 2017.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.